HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
G. CABAL 2426 (S3040BBJ) SAN JUSTO - Sta. Fe
☎ (03498) 42- 8255 / 9089
concejo@sanjusto.gov.ar

VISTO:

La Ley Provincial N° 12.306 y sus modificatorias, Y;

CONSIDERANDO:

Que, dicha norma autoriza a las Municipalidades y Comunas a variar la Tasa Testigo fijada por la Provincia correspondiente al Impuesto Patente Única sobre Vehículos;

Que, en virtud de ello se permite disponer un incremento de la Tasa Testigo de hasta un 20%;

Que, se ve necesario ejercer el acrecentamiento, debido al aumento inflacionario que está afectando al País, la tasa de variación anual del IPC en Argentina en agosto de 2023 ha sido del 124,4%, 10,9 puntos superior a la del mes anterior. La variación mensual del IPC (Índice de Precios al Consumo) ha sido del 12,4%, de forma que la inflación acumulada en 2023 es del 80,2%.

Que desde el año 2020 a la fecha, la patente ha aumentado 125,48%, debido a los límites impuestos por el gobierno provincial, mientras que las paritarias han tenido como resultado el 268.45%, como así también el índice de Precios al consumidor del 315,11% respectivamente.

Que, esta herramienta de recaudación ha sido utilizada por un número considerable de Municipios y Comunas de la Provincia que han optado por el incremento de hasta el 20%, adjuntándose a la presente, la Provincia de Santa Fe, está compuesta por 50 Municipios y 312 Comunas. De ese total, 34 Municipios y 151 Comunas están adheridas a la 6° cuota de Patente del automotor, y de esa cantidad adherida, el 76% de los Municipios y el 83% de las Comunas cobra el 20% en la 6 ° Cuota.

Que, ya se ha aplicado en ejercicios anteriores;

Que, la adopción de esta medida debe ser informada a la Administración Provincial de Impuestos, a los fines de emisión de las cuotas para el año 2024, antes del 30 de noviembre de 2023;

Que, a tales fines debe dictarse la norma legal respectiva;

Por todo ello, el **Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de San Justo**, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 3434/23

Articulo 1°) Increméntese en un veinte por ciento (20%) la Tasa Testigo fijada por la Provincia en la alícuota a aplicar en la determinación del Impuesto de Patente Única sobre Vehículos para el año 2024.

CLAUDIO OCAMPO
PROSECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
PROV. DE SANTA FE
SAN JUSTO

ISABELA CANDIOTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
G. CABAL 2426 (S3040BBJ) SAN JUSTO - Sta. Fe
☎ (03498) 42- 8255 / 9089
concejo@sanjusto.gov.ar

Articulo 2°) Póngase en conocimiento a la Administración Provincial de Impuestos.

Articulo 3°) Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese.

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SANCIONADA POR MAYORIA
EN SESION DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2023
SEGÚN PROYECTO DE D E M
SALA DE SESIONES, SAN JUSTO (SF), 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
PROV. DE SANTA FE
SAN JUSTO

CLAUDIO OCAMPO
PROSECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ISABELA CANDIOTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ORDENANZA Nº 3434 / 2023

PROMULGADA POR DECRETO ***Nº 275 / 2023***
30/11/2023

CPN Luciano Neme
Secretario de Hacienda
Municipalidad de San Justo

Diego Palmieri
SECRETARIO DE GOBIERNO
CULTURA ACC. SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE SAN JUSTO

Arq Nicolás E Cuesta
Intendente
Municipalidad de San Justo

MUNICIPALIDAD DE SAN JUSTO
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
PROVINCIA DE SANTA FE